

INDICE GENERAL

PROLOGO	pág. 9
INTRODUCCION GENERAL	pág. 11
PLAN DE LA OBRA	pág. 13

PRIMERA PARTE

EL MARCO TEORICO METODOLOGICO

CAPITULO I: RELACIONES ENTRE EL ESTADO Y LA HUELGA

1. Introducción	pág. 17
2. Perspectiva histórica	" 18
3. La perspectiva histórica en el Uruguay	" 22
4. La reacción del Estado contemporáneo: los Modelos Normativos.	" 24
5. Consecuencias que arroja cada modelo en la disciplina de la huelga	" 27
6. Visión crítica de la base teórica del modelo clásico	" 28

CAPITULO II: EL MODELO URUGUAYO

7. Un dato peculiar: El abstencionismo legislativo	" 31
---	------

8.	Interacción entre sociedad civil y sociedad política.	“ 36
9.	Funcionalidad entre convenio colectivo y huelga	“ 37
10.	La huelga como relación jurídica interprivada	“ 39
11.	La cuestión en Uruguay	“ 44
12.	Función del derecho de huelga en la Constitución Nacional	“ 49
13.	Conclusión	“ 52

CAPITULO III: TEORIA DE LOS LIMITES

14.	Introducción	pág. 53
15.	El concepto de huelga: planteo general	“ 56
15.bis.	Crítica de las técnicas definitorias	“ 59
16.	Crisis de la teoría de los límites internos	“ 61
17.	Concepto de huelga en el derecho uruguayo	“ 63

SEGUNDA PARTE

ESTUDIO PARTICULAR DE LOS LIMITES AL DERECHO DE HUELGA EN URUGUAY

CAPITULO IV: LIMITES DERIVADOS DE LOS FINES PERSEGUIDOS POR LA HUELGA

18.	<u>La huelga por motivos jurídicos</u>	pág. 69
18.1.	Planteo general, visión crítica de los argumentos esgrimidos para fundar su ilicitud	“ 69

18.2. Las experiencias en el derecho comparado	"	71
18.3. La cuestión en el derecho uruguayo	"	72
19. La huelga novatoria	"	76
19.1. Planteo general	"	76
19.2. La función del convenio colectivo y la procedencia de un deber de paz inmanente	"	77
19.3. Valor jurídico de las cláusulas de paz expresas absolutas o relativas	"	79
19.4. Valor jurídico de las cláusulas de paz en el derecho uruguayo	"	82
19.4.1. Planteo del tema	"	82
19.4.2. La solución en nuestro derecho	"	85
20. <u>La huelga de solidaridad</u>	"	88
20.1. Planteo general	"	88
20.2. Tratamiento de la huelga de solidaridad en el derecho comparado	"	89
20.3. Visión crítica de los argumentos formulados en torno a la licitud de las huelgas de solidaridad y de los tratamientos del derecho comparado	"	91
20.4. Continuación: la llamada huelga de solidaridad internacional y la huelga multinacional	"	92
20.5. La cuestión en el derecho uruguayo	"	93
21. <u>Huelga política</u>	"	94
21.1. Planteo general	"	94
21.2. Argumentos jurídicos formulados en contra de la huelga política: visión crítica	"	96
21.3. Tratamiento de la huelga política en el derecho comparado	"	100
21.4. La cuestión en nuestro derecho	"	105

21.4.1. Huelga política pura	“	105
21.4.2. Huelga de imposición económico-política	“	110

CAPITULO V: LIMITES DERIVADOS DE LA MODALIDAD ASUMIDA POR LA MEDIDA DE CONFLICTO

✓ 22. <u>Huelga con ocupación del lugar del trabajo</u>	pág.	113
22.1. Planteo general	“	113
22.1.2. Importancia del fenómeno	“	113
22.1.3. Distinción entre ocupación como forma de huelga y otras medidas análogas	“	114
22.1.4. Argumentos jurídicos en que se funda la ilicitud de la ocupación de los lugares de trabajo: visión crítica	“	117
22.1.5. La cuestión en Uruguay	“	124
✓ 23. <u>Huelgas articuladas</u>	“	129
23.1. Descripción	“	129
23.2. Argumentos jurídicos esgrimidos para fundar la ilicitud de las huelgas articuladas: visión crítica	“	130
23.3. Una nueva perspectiva: la responsabilidad aquiliana y el daño a la productividad ...	“	132
23.4. Breve panorama del tratamiento en el derecho comparado de las huelgas articuladas	“	135
23.5. La cuestión en el derecho Uruguayo	“	136
✓ 24. <u>Huelgas en que no hay suspensión de tareas ..</u>	“	139
24.1. Descripción	“	139
24.2. Argumentos jurídicos esgrimidos contra la litud de este tipo de huelgas: visión crítica	“	140

24.3. La cuestión en el derecho uruguayo	"	141
✓ 25. Huelga sorpresa	"	144
25.1. Necesidad de referir el análisis al derecho positivo	"	144
25.2 La huelga sorpresa en el derecho positivo uruguayo	"	145
→ 25.2.1. Significación de la ley 13.720	"	145
→ 25.2.2. La ley 13.720, en la doctrina y en la jurisprudencia	"	148

CAPITULO VI: LIMITES DERIVADOS DE LOS SUJETOS

26. Planteo	"	155
26.1. La huelga de los trabajadores parasubordinados	"	156
26.2. Visión crítica: la tendencia expansiva del derecho del trabajo y el concepto de parasubordinación	"	157
26.3. La cuestión en el derecho uruguayo	"	162
→ 27. Peculiaridades de la huelga de los funcionarios públicos	"	164
27.1. Planteo	"	164
→ 27.2. Huelga de los funcionarios públicos que actúan como órganos de poder	"	164
→ 27.3. Huelga de los militares	"	166
27.3.1. El ejército como elite y "cuerpo separado" de la sociedad	"	166
27.3.2. Algunas experiencias comparadas en materia de huelga de militares	"	168
→ 27.3.3. La cuestión en el derecho uruguayo	"	169

27.4. Huelga de los policías.....“	172
27.4.1. Planteo.....“	172
27.4.2. Los “nudos” del problema.....“	172
27.4.3. La cuestión en nuestro derecho...“	175

CAPITULO VII: LÍMITES DERIVADOS DE LA LESION A ESFERAS JURIDICAS DE TERCEROS

28. Introducción.....“	179
→ 28.1. Límites derivados de la tutela del derecho a la vida, seguridad y salud de la persona: la huelga en los servicios esenciales de la comunidad.....“	180
28.2. Planteo.....“	180
28.3. La determinación del concepto de servicio esencial.....“	181
28.3.1. Dificultades.....“	181
28.3.2. Aproximación al concepto de servicio esencial.....“	184
29. Técnicas de determinación de la esencialidad..“	189
29.1. Criterios de clasificación.....“	189
29.1.a) Soluciones heterónomas.....“	190
29.1.b) Soluciones autonómicas.....“	192
29.1.c) Conclusión.....“	196
30. Algunas experiencias comparadas en materia de regulación de la huelga en los servicios esenciales.....“	197
30.1. Francia.....“	197
30.2. Gran Bretaña.....“	199
30.3. Alemania.....“	201
30.4. España.....“	203

30.5. Italia	"	204
30.6. Argentina	"	206
30.7. Paraguay	"	207
30.8. Brasil	"	208
30.9. Valoración	"	209
31. La cuestión en el derecho uruguayo	"	209
31.1. Premisa metodológica: remisión al modelo uruguayo	"	209
31.2. El marco normativo: la vertiente interpretativa que arroja el modelo	"	211
— 31.2.a) Normas constitucionales	"	211
— 31.2.b) Normas de origen legal	"	213
31.2.c) Significado de la ley en sus aspectos formales y materiales ...	"	214
— 31.2.d) Límites al ejercicio de la huelga en los servicios esenciales que surgen de la ley 13.720	"	218
— 31.2.e) Conclusión	"	219

CAPÍTULO VIII: CONCLUSIONES

32. Preliminares	"	221
33. Las peculiaridades de nuestro sistema de relaciones laborales	"	221
34. La teoría de los límites	"	223
— 35. Los límites específicos al derecho de huelga que surgen de nuestro derecho positivo	"	224

INDICE DE OBRAS Y AUTORES	"	231
---------------------------------	---	-----

INDICE GENERAL	"	241
----------------------	---	-----